



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.483.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente C.M. N° 03190-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Argentina de Tenis ha designado al Club Atlético 9 de Julio de nuestra ciudad, para llevar adelante la realización del **TORNEO MASTER DE ORDENAMIENTO NACIONAL.-**

Que el citado torneo se disputará en la categoría **MENORES NIÑAS** hasta 14 años y reunirá a las 16 jugadoras nacionales que por su puntaje en el año han obtenido la clasificación para participar.-

Que la trascendencia del mismo está dada, además de reunir participantes de distintos puntos del país, porque es clasificatorio para jugar el **CIRCUITO SUDAMERICANO C.O.S.A.T.** entre enero y marzo del año próximo.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Declárase de Interés Público Municipal la realización del **TORNEO MASTER DE ORDENAMIENTO NACIONAL - CATEGORÍA MENORES NIÑAS hasta 14 años** -Asociación Argentina de Tenis-; organizado por el Club Atlético 9 de Julio.-

Art. 2º) Remítase copia de la presente a los organizadores.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis.-

Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela



C.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA